



## EL SELLO DE LA COLEGIATA DE SANTA MARÍA DEL MANZANO DE CASTROJERIZ. ¿UNA REPRESENTACIÓN DE LA IMAGEN TITULAR ORIGINAL?

## THE SEAL OF THE COLLEGIATE CHURCH OF SAINT MARY DEL MANZANO IN CASTROJERIZ. A REPRESENTATION OF THE ORIGINAL CHURCH'S MAIN SCULPTURE?

### RESUMEN

En este trabajo se presenta la matriz inédita del sello de la antigua colegiata de Santa María del Manzano de Castrojeriz conservada en el Museo de Burgos. Se trata de una de las escasas matrices de sellos eclesiásticos medievales castellanos que han llegado a nuestros días. En ella aparece una representación de la Virgen sedente que posiblemente reproduzca a la primitiva imagen titular de la colegiata.

### PALABRAS CLAVE

sigilografía; Castilla; Castrojeriz; gótico; escultura.

### ABSTRACT

This paper presents the unpublished matrix of the seal of the collegiate church of Santa María del Manzano in Castrojeriz, preserved in the Museum of Burgos. It is one of the few medieval Castilian ecclesiastical seal matrices that have survived to the present day. It shows a representation of the seated Virgin, possibly a reproduction of the original main sculpture of the collegiate church.

### KEYWORDS

sigilography; Castile; Castrojeriz; gothic; sculpture.

**LUIS ARAUS BALLESTEROS**

**MUSEO DE BURGOS**

<https://orcid.org/0000-0002-0263-4248>

[luis.araus@jcy1.es](mailto:luis.araus@jcy1.es)

Recibido: 27/08/2024 Aceptado: 4/12/2024

<https://doi.org/10.36443/sarmental.82>

## INTRODUCCIÓN

Dentro de la colección sigilográfica que se conserva en el Museo de Burgos destaca una pieza singular. Se trata de una matriz perteneciente al cabildo de la Colegiata de Santa María del Manzano de Castrojeriz<sup>1</sup>. Ciertamente es una pieza sobresaliente dentro del panorama de los sellos castellanos y comparable a otras bien conocidas como las magníficas matrices de Belorado (Blanco 1988) o Cuéllar (Lozoya 1943). A ello hay que añadir que procede de la iglesia principal de una de las villas más relevantes del reino durante buena parte de la Edad Media y cabeza de una merindad bien poblada y económicamente pujante.

En las siguientes páginas procederemos a describir sus características y su recorrido histórico a partir de la documentación existente. Seguidamente se analizarán sus principales elementos, especialmente las figuras que hacen referencia a la villa y a la Virgen María y se presentará una propuesta de datación a partir del estudio de la pieza y su comparación con los sellos empleados por el concejo de Castrojeriz. Por último, y enlazando con los apartados anteriores se expondrán algunas propuestas en torno al papel desempeñado por las dos esculturas marianas del siglo XIII que se conservan en este templo.

Desde los siglos medievales la colegiata de Ntra. Sra. del Manzano es la principal iglesia de la villa de Castrojeriz. Se ubica en el extremo oeste del núcleo urbano y articula un pequeño barrio a su alrededor que en tiempos pasados se encontraba extramuros. A pesar de ser una iglesia famosa ya en el siglo XIII y ubicarse en una villa muy destacada, esta institución apenas ha sido objeto de estudios de cierta extensión sobre su funcionamiento y su historia. En esta ocasión, nuestro interés no es hacer aportaciones en este sentido, por lo que remitimos a los principales trabajos sobre el tema. Así, las primeras notas al respecto las dio Luciano Huidobro en una obrita sobre la villa castreña (Huidobro 1965, 26-41), mientras que las líneas básicas del desarrollo artístico del edificio fueron fijadas en un trabajo de Marta Negro y René J. Payo (Negro y Payo 2001, 13-20). Más recientemente, ha sido trabajada por Sánchez Domingo con especial atención a diversos procesos judiciales (Sánchez 2007, 109 y ss.). En lo referente a la construcción de la iglesia en el siglo XIII, el estudio más profundo se debe a Pablo Abella que desarrolla el papel de este magnífico templo y otros de su entorno en el contexto de la introducción del estilo gótico en Castilla (Abella 2011, 79-83). Más en concreto, la escultura de ese siglo ha sido ana-

lizada por María José Martínez (Martínez Martínez 2009, 209-246). Para periodos posteriores es obligado citar las páginas que dedica Elena Martín a sus elementos tardogóticos (Martín 2013, 745-752) y por último el trabajo de Lena Saladina Iglesias y María José Zaparaín sobre las importantes transformaciones dirigidas por Juan de Sagarvinaga en el siglo XVIII (Iglesias y Zaparaín 1992, 457-468).

Desde el punto de vista institucional, la principal cuestión que nos gustaría destacar al respecto de la colegiata del Manzano es su estrecha dependencia del cabildo de la catedral de Burgos, sin duda especialmente viva en los siglos plenomedievales. La primera mención a la iglesia de Santa María del Manzano data de 1068 cuando se incorpora a la recién restaurada sede episcopal aucense y desde entonces su vinculación con la cabeza de la nueva diócesis burgalesa no dejará de estrecharse (Abella 2011, 80). Después de un periodo de desavenencias, en 1222 quedará fijada la composición del cabildo con dieciséis beneficiados, entre los que se distinguían tres dignidades y un abad que era capitular de la catedral de Burgos (Garrido 1983, 383-385). La iglesia del Manzano estaba directamente sometida a la matriz diocesana, pero debía de contar con sustanciosas rentas capaces de mantener un número tan significativo de clérigos. Desde luego, la entidad del edificio y la calidad de su escultura monumental corresponden a una institución con una amplia disposición pecuniaria durante el periodo de su construcción.

## LA MATRIZ SIGILAR. DESCRIPCIÓN E INGRESO EN EL MUSEO DE BURGOS

La matriz sigilar (n.º de inventario MBU 480), desde el punto de vista físico se configura como un disco metálico de 52 mm de diámetro y 10 mm de grosor. El material es una aleación de color dorado con un tono hacia el marrón formada mayoritariamente por cobre, a falta de un análisis químico. En cuanto a su técnica de fabricación parece tratarse de una pieza fundida y posteriormente repasada cuidadosamente a cincel.

Una de las caras es lisa y la otra presenta una serie de motivos grabados en hueco que son los que se han de traspasar a la materia en que se vaya a componer la impronta. El canto permanece liso en toda su superficie. La cara que no presenta dibujo es plana y está atravesada por un nervio de refuerzo en uno de cuyos extremos existen trazas de una antigua anilla, hoy perdida. Se trata de un dispositivo habitual en las matrices de una sola tabla para facilitar su transporte y manipulación, e incluso se ha empleado como indicio de datación (Menéndez-Pidal 1987, 22-23).

En cuanto a la conservación presenta un buen estado general sin deterioros importantes más allá de la pérdida de la citada anilla dorsal. El metal se encuentra estabilizado y sin signos de degradación visibles. Varias grietas antiguas atraviesan el disco, pero no hacen peligrar su integridad. La cara grabada se encuentra muy bien conservada, sin apenas

<sup>1</sup> Me gustaría agradecer al personal del Archivo Histórico Nacional, el Archivo Capitular de la Catedral de Burgos y el Archivo General Diocesano de Burgos su ayuda para localizar los documentos e improntas mencionados en este texto. También al párroco de Castrojeriz y a los voluntarios que trabajan en la Colegiata de Ntra. Sra. del Manzano las facilidades proporcionadas.

desgaste ni pérdidas de elementos significativos. Tanto la leyenda como los motivos son perfectamente legibles y sus detalles no han sufrido menoscabo por el paso del tiempo ni por un uso excesivo (figs. 1 y 2).



Fig 1. Matriz sigilar del cabildo de Ntra. Sra. del Manzano. Anverso. Museo de Burgos, MBU 480.



Fig 2. Matriz sigilar del cabildo de Ntra. Sra. del Manzano. Reverso. Museo de Burgos, MBU 480.

Si atendemos a la descripción de la cara principal, dispone de un campo ocupado por la figura de la Virgen rodeado por la leyenda enmarcada por dos gráficas de puntos. La leyenda discurre por todo el perímetro sin que se vea interrumpida por el motivo central que permanece perfectamente circunscrito al campo circular. El texto está en latín y comienza con una cruz patada situada en la parte superior, justo por encima de la cabeza de Santa María. Se conserva íntegro y su lectura no ofrece dudas:

+ : S · CAPITVLI : SCE · MARIE · D · CASTRO · XORIZ ·

S[igillum] capitvli S[an]c[t]e Marie d[e] Castro Xoriz

Está grabado en letras capitales mayúsculas aproximadamente del mismo módulo. La separación entre palabras se señala con un único punto, salvo después de la cruz inicial y entre “capitvli” y “Sancte” en que figuran dos puntos.

El campo del sello es liso y tiene forma circular. Está ocupado casi en su totalidad por la figura de Santa María sentada sobre un escaño de forma prismática con una moldura en la parte superior y otra en la inferior. Viste saya y manto que dejan ver sus pies y sobre la cabeza lleva una corona con tres florones en forma de flores de lis y un velo que cae de manera vertical y paralela a ambos lados del rostro. Sobre la rodilla izquierda se sienta el Niño con las piernas sobre el regazo de la Madre. Jesús tiene la cabeza rodeada por un nimbo circular y bendice con su mano derecha. María lleva en la mano derecha un cetro rematado en una flor de lis que se apoya de manera diagonal sobre su hombro. Por último, a ambos lados del escaño, sobre una especie de pequeñas ménsulas se disponen dos torres iguales cuya base queda a la altura del asiento y las almenas al nivel de los rostros de las figuras. Las torres tienen cuatro cuerpos. En el primero se abre una puerta estrecha en forma de arco de medio punto. El segundo es ciego y está completamente cubierto con una retícula. El tercero se ocupa con dos saeteras paralelas y el último constituye el remate formado por cuatro almenas estrechas y altas.

Desconocemos la historia de esta matriz antes de que se hiciera cargo de ella la Comisión Provincial de Monumentos. Lo más probable es que se conservara en la Colegiata de Santa María del Manzano hasta la segunda mitad del siglo XIX. De allí fue recogida en aplicación del Decreto del Ministerio de Fomento del 1 de enero de 1869 por el que la autoridad civil debía incautarse de los “archivos, bibliotecas, gabinetes y demás colecciones de objetos de ciencia, arte o literatura que con cualquier nombre estén hoy a cargo de las catedrales, cabildos, monasterios u órdenes militares”<sup>2</sup>. De hecho, la Orden que desarrollaba el modo de cumplir este Decreto, en su artículo 10 mencionaba de manera expresa los sellos entre los objetos que deberían recoger los gobernadores civiles<sup>3</sup>. Así, la primera mención escrita de la pieza aparece en un acta de la Comisión de Monumentos fechada el 26 de marzo de 1870 en que se refiere el ingreso en el Museo de una serie de objetos de gran relevancia en cumplimiento de dichas disposiciones (Martínez Lombó 2022, 221-222). Entre ellos destacan tres arquetas del monasterio de Santo Domingo de Silos, es decir una de esmalte limosín<sup>4</sup>, el estuche de juegos de marfil de época califal<sup>5</sup> y

la arqueta de marfil taifa con aplicaciones de esmalte<sup>6</sup>, todas conservadas en la actualidad. También dos libros del monasterio de San Pedro de Cardeña y otro de las Huelgas, cuya identificación concreta presenta más dudas. En esa misma ocasión, de Castrojeriz se incorporó un grupo de piezas que también han llegado a nuestros días, entre las que se incluía la matriz. Se trata de una arqueta de taracea de madera y marfil del siglo XV<sup>7</sup>, otra arqueta de madera con aplicaciones de bordados y vidrio coloreado<sup>8</sup> y ocho pergaminos. Estos pergaminos corresponden a confirmaciones del fuero de Castrojeriz y otras exenciones concedidas a los clérigos de la colegiata y están depositados desde 1991 en el Archivo Histórico Provincial de Burgos<sup>9</sup>.

En esta ocasión nos interesa el sello, que en dicha acta se describe como: “Una matriz para moldear sellos de plomo antigua de bronce con la imagen de la Virgen e inscripción que dice Sala capitular de Santa María del Manzano de Castrojeriz”<sup>10</sup>. Si bien estas palabras no ofrecen duda sobre la pieza a la que se refieren, hay que notar algunos errores, quizás debidos al carácter apresurado de la descripción. Así, su función se atribuyó a la confección de sellos de plomo y la leyenda no se interpretó de manera precisa. La confusión con la “sala capitular” se explica porque la primera palabra está indicada sólo con su letra inicial. En cuanto a la mención de la advocación concreta de Ntra. Sra. del Manzano, no se expresa en la pieza, que, como hemos visto, se limita a señalar la titular y el topónimo de la villa donde se ubica.

Hasta donde sabemos, esta matriz ha permanecido inédita hasta ahora, a pesar de que estuvo expuesta en las salas del museo durante amplios periodos. Así, en el catálogo del Museo de Burgos de 1886 se señala que se encontraba en la Sala IV dentro de una “mesa-monetario” que contenía fundamentalmente numerario y otros objetos metálicos de pequeñas dimensiones, entre ellos otra matriz sigilar<sup>11</sup>. En esa época el museo se ubicaba en el Arco de Santa María, donde permaneció hasta 1950. Durante ese periodo, la exposición fue objeto de varias transformaciones, y probablemente se mantuvo a la vista del público. Sin embargo, la guía del museo publicada por Martínez Burgos no la menciona, tal vez por el carácter sintético de este trabajo que se limitó a los objetos considerados más relevantes (Martínez Burgos 1929; Martínez Burgos 1935) (figs. 3, 4 y 5).

<sup>6</sup> MBU 198.

<sup>7</sup> MBU 243.

<sup>8</sup> MBU 245.

<sup>9</sup> Archivo Histórico Provincial de Burgos, Pergaminos, 1-8.

<sup>10</sup> Archivo de la Institución Fernán González, Comisión de Monumentos, Actas de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Burgos, 1866 a 1878, sesión de 26 de marzo de 1870, pp. 42-43.

<sup>11</sup> Se corresponde con la pieza MBU 1.020.

<sup>2</sup> Publicado en la Gaceta de Madrid el 26 de enero.

<sup>3</sup> Esta Orden está fechada el 18 de enero y también se publicó el día 26 de ese mismo mes.

<sup>4</sup> MBU 197.

<sup>5</sup> MBU 244.



Fig 3. Sala IV del Museo de Burgos con la "mesa-monetario" en primer término (montaje expositivo de 1886). Museo de Burgos.



Fig 4. Sala IV del Museo de Burgos (ca. 1930). Museo de Burgos.



Fig 5. Sala XXVIII del Museo de Burgos (ca. 1955). Museo de Burgos.

En los años cincuenta del siglo XX el museo se trasladó a la Casa de Miranda, una de las sedes que ocupa hoy en día, y que se abrió al público en 1955. En esa nueva instalación se encontraba en la Sala XXVIII, según la ficha del inventario, pero Basilio Osaba no la mencionó en sus trabajos sobre la institución y sus colecciones (Osaba 1955; Osaba 1974). Casi con toda seguridad se mantuvo en ese lugar hasta 1979 cuando comenzaron las obras de renovación del museo para dar paso a la exposición actual. La Casa de Miranda se abrió de nuevo al público en 1982 destinándose únicamente a la Sección de Arqueología que se extiende hasta aproximadamente el siglo VII. Por esas fechas, el museo fue dividido en tres secciones: Arqueología, Bellas Artes y Artes Decorativas. Para las Bellas Artes se acondicionó la Casa de Íñigo Angulo, inaugurada en 1992. La matriz sigilar se hubiera acomodado en la tercera sección, pensada para las llamadas Artes Decorativas. Sin embargo, tras la inauguración de la Casa de Angulo, dicho proyecto quedó interrumpido y nunca llegó a completarse. Por ello, la pieza tampoco figura en la guía más reciente del Museo, concebida para ofrecer una visión general de las piezas expuestas (Castillo 1997).

### LOS SELLOS DE LOS CABILDOS ECLESIASTICOS

El uso de sellos por los cabildos eclesiásticos y los concejos municipales estaba plenamente consolidado en la segunda mitad del siglo XIII como validador de documentos. Por ejemplo, el cabildo de Cuenca, a pesar de su reciente creación, ya tenía uno en 1201 con la

figura de un castillo (Chacón 2018, 24-25). Muchos de ellos empleaban sellos bifaciales o de dos “tablas”, como se suele referir en la documentación. Este tipo de sellos implica una garantía especial de su uso, como se expresa en las Partidas y se refleja en fueros como el de Murcia otorgado en 1266 (Francisco y Fernández-Xesta 2020, 265). En este texto, el rey establecía que cada una de ellas fuera custodiada por distinta persona. Así, al obligar la concurrencia de ambas, se impedía que una sola persona usurpase la autoridad concejil. Estas mismas precauciones se tomaron en algunos cabildos eclesiásticos optando bien por sellos bifaciales, como Sevilla (Mestre 2022, 466) o bien por la custodia de matrices de una sola tabla en un arca con varias llaves (Guijarro 2008, 69).

En la mayoría de los cabildos medievales, sobre todo en las iglesias catedrales, el maestrescuela era el responsable de la expedición de los documentos (Guijarro 2008, 69), a veces acompañado del deán, según lo establecido por el IV Concilio de Letrán (Mestre 2023, 379-380). Evidentemente, los cabildos de abadías como la de Castrojeriz no poseían una organización tan compleja y desarrollada como los de las grandes catedrales, pero en muchos aspectos éstos sirvieron de modelo para aquéllos, especialmente en un caso con una dependencia tan estrecha.

Las características de la matriz de Castrojeriz indican casi toda seguridad que se trataba de un sello unifacial. Así pues, el dorso del sello es liso y no dispone de elementos que sobrepasen su contorno circular. Es decir, presenta las características propias de una matriz empleada solamente para marcarse por una de las caras del disco de cera. Las matrices para sellos bifaciales suelen presentar elementos que permiten encajarse en un pequeño tórculo o prensa con la finalidad de obtener una impronta de buena calidad, legible y una adecuada correspondencia entre anverso y reverso. Es el caso de los ejemplares de Cuéllar, Viana, Escalona o Belorado (Menéndez-Pidal 1987, 117-120). Estas características no se aprecian en la matriz castreña, aunque no puede descartarse la posibilidad de que se acompañara de un contrasello de menor tamaño. La aplicación de una pieza de diámetro menor no requiere un dispositivo específico ya que resulta más sencilla de emplear y su carácter secundario respecto a la faz principal no exige un grado tan alto de legibilidad. En ocasiones podía servir como contrasello una sortija grabada, como el anillo episcopal con que signaba el obispo de Zamora el dorso de un sello pendiente a comienzos del siglo XIV (Menéndez-Pidal 2002, 266).

Por último, habría que destacar la forma circular del sello, escogida en lugar de la forma almadrada o de doble ojiva que fue la predilecta de muchos clérigos e instituciones eclesiásticas. Quizás porque el perfil circular resulta más adecuado para encajar una representación sedente de la Virgen, mientras que el almadrado puede considerarse más apto para colocar una figura estante.

### LA MATRIZ SIGILAR. LA REPRESENTACIÓN DE LA TORRE

Las dos principales figuras simbólicas que aparecen en el sello son la Virgen María y la torre que está repetida a ambos lados de la principal. Sin ninguna duda, estas torres hacen referencia a Castrojeriz, como localidad donde se encuentra la iglesia. Se trataría de un reflejo visual del contenido de la leyenda escrita. La torre tiene claramente un papel secundario respecto a la Virgen, tanto por su ubicación relegada a los flancos de la figura principal, como por su menor tamaño respecto a esta y su aparición repetida y no como emblema principal. El cabildo colegial tomaría este mueble del sello del concejo para incorporarlo al suyo como referencia topográfica, pues debido a la abundancia de iglesias dedicadas a Santa María, la figura de la Virgen no puede considerarse un signo distintivo, máxime cuando solamente lleva un cetro que difícilmente constituye un atributo singular. Una elección similar se documenta en el sello empleado por el cabildo de la colegiata de Covarrubias en 1295 y en 1309. Esta iglesia está dedicada a San Cosme y San Damián, quienes comparten el sello con la Virgen y los muebles del escudo de la villa: una torre y un árbol<sup>12</sup>.

Sí que hay que notar que la torre no era la única posibilidad a la hora de escoger una señal para identificar la iglesia de Castrojeriz. Tal vez, la otra alternativa más probable hubiera sido una figura parlante como un manzano. Sin embargo, en la leyenda tampoco se menciona la advocación de la iglesia, ni como Manzano ni con la forma antigua de Almazán como se encuentra a menudo en la documentación.

Como acabamos de señalar, la torre fue tomada de las armas del concejo, que pudo escogerla en alusión al nombre de la villa. En este sentido se conocen dos sellos distintos de Castrojeriz datables en el siglo XIII. Ambos se encuentran en documentos conservados en el Archivo Municipal de Nájera. El primero data de 1282 y se trata de la hermandad constituida por 65 concejos en favor del infante don Sancho<sup>13</sup>. La impronta corresponde a un sello bifacial con un castillo de tres torres en ambas caras (Uson 1990, 204). Debido a que sólo se conserva parcialmente presenta algunas dudas de identificación ya que se ha perdido por completo la leyenda y gran parte del campo, pero se considera que representa a Castrojeriz.

La segunda impronta cuelga de un pergamino de 1295 que recoge otra hermandad suscrita por 45 concejos entre los que también se encuentra el Castrojeriz<sup>14</sup>. En el Archivo

<sup>12</sup> Archivo de la Colegiata de Covarrubias [ACC], doc. 56 y doc. 60 (Serrano 1907, 141-142, doc. C; 152, doc. CXVII). Además, en la inscripción también se hace hincapié en el topónimo sobre la advocación: “[S]igillum capitvli d[e] Caveis Rvbeys”.

<sup>13</sup> Archivo Municipal de Nájera [AMN], sig. 00P/04.

<sup>14</sup> AMN, sig. 00P/09.

Histórico Nacional se conserva un vaciado de esta impronta<sup>15</sup>. Se trata de un sello de dos tablas de forma circular que mide 90 mm de diámetro. En ambas caras repite la misma leyenda:

+SIGILLVM:CONCILII:DE:CASTRO:SORIZ

En este caso, las figuras del campo son algo diferentes. El anverso presenta un castillo de tres torres, mientras que el reverso está presidido por una esbelta torre con tres órdenes de ventanas y rematada por tres almenas, semejante a las del sello de la colegiata. La torre como mueble heráldico no es extraña en otros concejos castellanos. Así, la encontramos en el sello de Molina de Aragón de 1262 (Francisco y Fernández-Xesta 2020, 274) y en los de Belorado y Soria, estos ya del siglo XIV (González 1990, 272). A pesar de las dudas que plantea por su deficiente conservación, la torre está ausente del sello de 1282 en el que se repiten el castillo en ambas tablas. Es posible, por tanto, que el concejo adoptara la torre en algún momento entre 1282 y 1295, y el cabildo pudo incorporarla después de que se grabase en el sello municipal, tal vez en una fecha no muy lejana. Esta fecha de adopción de la torre en lugar del castillo concuerda con el sello de un alcalde de Alfonso X en Castrojeriz en 1277, también llamado Alfonso<sup>16</sup>. La figura principal es precisamente un castillo de tres torres que está flanqueado por dos pequeñas águilas, con una disposición similar a la del cabildo de la colegiata. No obstante, en este caso hay que tener en cuenta que el castillo puede referirse más a las armas reales que a las concejiles (figs. 6 y 7)

Hay sin embargo una diferencia entre el sello del cabildo y el del concejo en lo referido a la leyenda y se encuentra en el modo de escribir el nombre de la villa, si bien, en ninguno de los casos ofrece dudas de que se refiere a Castrojeriz. En el sello municipal se lee *Castro Soriz*, mientras que en el de la colegiata está grabado *Castro Xoriz*. Esta última versión parece más evolucionada y cercana a la ortografía que quedará fijada para nombrar a la villa, lo que acaso apunte a una cronología algo posterior para el sello colegial.



**Fig 6.** Impronta del sello del Concejo de Castrojeriz. Anverso. 1295. Ministerio de Cultura – Archivo Histórico Nacional, Sigilografía-Improntas, n.º 584-1.



**Fig 7.** Impronta del sello del Concejo de Castrojeriz. Reverso. 1295. Ministerio de Cultura – Archivo Histórico Nacional, Sigilografía-Improntas, n.º 584-2.

<sup>15</sup> Archivo Histórico Nacional, Sigilografía, Impronta n.º 584.

<sup>16</sup> ACC, docs. 15 y 19 (Serrano 1907, 117, doc. LXXIII y 118, doc. LXXIV).

**LA MATRIZ SIGILAR. LA REPRESENTACIÓN DE NTRA. SRA. DEL MANZANO**

La figura central del sello entendemos que representa a la Virgen del Manzano, advocación del templo, como era habitual en las instituciones eclesiásticas (Muñoz 1881, 81). Por ejemplo, en la misma excolegiata se conserva otra matriz sigilar, fechable en el siglo XIX, una vez suprimido su cabildo, que muestra a la escultura titular de pie y cubierta por amplios vestidos. En este sentido, uno de los aspectos más llamativos en el sello del Museo de Burgos es que aparece sedente, en lugar de erguida como se presenta la actual titular de la colegiata (Zaparaín 2024, 480-481). Esta imagen es una preciosa escultura de piedra policromada que representa a la Virgen de pie con el Niño que se ha datado hacia 1240-1250 (Martínez Martínez 2016, 440-442). Desde nuestro punto de vista, esta falta de coincidencia no puede deberse a una mera casualidad, sino que ha de responder a una razón fundada (figs. 8 y 9).



**Fig 8.** Matriz de sello de la parroquia de Ntra. Sra. del Manzano de Castrojeriz. Segunda mitad del siglo XIX.



**Fig 9.** Escultura de Ntra. Sra. del Manzano en su capilla actual (ca. 1240-1250).

Una de las posibilidades en este sentido es un cambio en la imagen titular, circunstancia que ya ha sido apuntada por otros autores como Clara Fernández-Ladreda (Fernández-Ladreda 2009, 372-373). Esta autora señala que originalmente la figura principal pudiera haber sido una escultura sedente que hoy se ubica en el remate de la portada meridional. Se trata de una obra de magnífica calidad y que responde a las características del amplio grupo de esculturas marianas que se ha designado como “grupo vasco-riojano-navarro”, “vírgenes alfonsies” o “grupo burgalés” que se extiende a finales del siglo XIII y en el XIV por un amplio territorio (Fernández-Ladreda 2004, 635-636). Se considera que el origen de este modelo se encontraría en Burgos y desde allí conoció una gran difusión. Esta escultura pertenece a las primeras creaciones de este conjunto de figuras marianas sedentes, cuyo primer ejemplar y modelo pudo ser la Virgen de la Alegría de la catedral de Burgos, y en el que se incluyen otras tan destacadas como Ntra. Sra. de la Vid. María



José Martínez fecha la escultura de la fachada meridional en la década de 1270 (Martínez Martínez 2009, 234). Sería la primera en replicar el modelo de la Virgen de la Alegría de la iglesia mayor burgalesa. Esta imagen catedralicia debió de tener un gran protagonismo, tanto, que se ha barajado como la posible titular o una de las piezas más destacadas de la desaparecida portada occidental (Martínez Martínez 2009, 225-229). Por ello, sería bastante lógico que sirviera de referencia a la hora de esculpir una imagen para una colegiata que dependía directamente del cabildo burgalés. Como ya hemos apuntado, los términos de esta dependencia habían sido fijados sólo unas pocas décadas antes, en 1222 (fig. 10).



Fig 10. Escultura de la Virgen con el Niño situada sobre la portada meridional de la colegiata de Ntra. Sra. del Manzano ca. 1270-1280).

Desde luego, las características de la figura de la portada meridional coinciden con la representación de la matriz sigilar. Únicamente pueden generar dudas las partes perdidas de la escultura, como la mano derecha de María, que en el sello sostiene un cetro flordelisado. El antebrazo se encuentra levemente levantado, por lo que es posible que tuviera un cetro, pero resulta imposible confirmarlo. Lo más habitual en el grupo de vírgenes alfonsíes es que la mano derecha sostenga un fruto, un pequeño orbe o una flor. También falta la mano izquierda del Niño por lo que desconocemos qué atributos sostenía en origen, un extremo que sería muy importante para establecer la relación entre ellas. La principal diferencia entre las dos vírgenes se encuentra en el velo. En la escultura hace ondas serpenteantes a los lados del rostro. Sin embargo, en el sello hay un pliegue recto que cae a ambos lados de la cabeza en diagonal desde la corona. Hay que tener en cuenta que representar la figura en el sello implica necesariamente simplificar sus formas y acentuar ciertos rasgos para hacerla más legible. Así, se destacan las cabezas, las manos y aquellos atributos más representativos como la corona de María o el cetro flordelisado. Sin embargo, algunos detalles secundarios sí que coinciden con la escultura, como el fiador del manto bajo el cuello de la Virgen. Incluso se puede distinguir la disposición de los vestidos, con el manto algo levantado que deja ver la parte baja de la saya y los pies perfectamente distinguibles. El Niño Jesús bendice con la mano derecha tanto en el sello como en la escultura.

#### REPRESENTACIONES DE LA VIRGEN EN SELLOS CAPITULARES

Otros cabildos castellanos que servían iglesias dedicadas a Santa María también recurrieron a su imagen para grabarla en sus sellos (Fuentes 1922, 500 y ss.). Muchos de ellos constituyen representaciones basadas en el aspecto real de las esculturas o de los espacios litúrgicos, como se ha podido atestiguar por ejemplo en Sevilla. En este caso se representan tanto la Virgen de los Reyes que presidía la Capilla Real como la Virgen de la Sede, ubicada en el altar mayor (Laguna 2020, 279 y 296). Nos interesa también el sello de dos tablas que adoptó el cabildo sevillano hacia 1261, una de cuyas caras está presidida por la figura sedente de Santa María (Mestre 2023, 389). En este caso, la titular está sentada sobre un escaño ocupando la mayor parte del campo y flanqueada por señales heráldicas. En Sevilla por las figuras de las armas reales y en Castrojeriz por sendos castillos o torres alusivos a la villa. El sello de Sevilla, de mayor tamaño y complejidad simbólica, incluye además dos ángeles turiferarios que están ausentes en la matriz del Museo de Burgos (Mestre 2022, 112). No hemos encontrado una impronta del sello del cabildo burgalés durante este periodo, extremo que sería muy interesante ya que constituía la iglesia madre de la colegiata de Castrojeriz. En Toledo, cuyas principales imágenes marianas están sedentes se recurrió a ellas como símbolo capitular. Ya era así en el siglo XII y se mantuvo durante buena parte del siguiente (Fuentes 1922, 502) hasta que finalmente se sustituyó por la escena de la imposición de la casulla a San Ildefonso (Guglieri 1974, vol II, 473).

En un sello documentado a partir de 1234 lleva en su mano izquierda un pequeño cetro flordelisado similar al de la Virgen del Manzano (Fuentes 1922, 502).

La figura sedente de Santa María fue empleada por otros cabildos, quizás inspirados en la representación de la majestad que presidía muchos sellos reales. Así, para 1225 el cabildo de Cuenca había adoptado un nuevo sello almadrado presidido por la figura sedente de Santa María (Chacón 2018, 34) que fue renovado unos años después y a partir de 1255 la nueva impronta reproduce la iconografía anterior con algunas modificaciones estilísticas (Chacón 2018, 34-36). Su configuración se parece a la que emplean otros cabildos de territorios conquistados por los castellanos, como Baeza, que desde 1243 presenta perfil almadrado con la figura sedente de la Virgen con el Niño en su regazo (Mestre 2022, 458), sello empleado hasta aproximadamente 1300 cuando se optó por un diseño más complejo y mayor carga simbólica (Mestre 2022, 464). El cabildo de Salamanca en 1262 sellaba con una matriz semejante a la de Castrojeriz en tanto que representaba a la Virgen coronada sentada en un escaño, con su Hijo y un gran cetro rematado por una flor de lirio (Fuentes 1922, 507). Por esas mismas fechas, el sello capitular de Segovia también llevaba a la Virgen sedente (Fuentes 1922, 511). En 1268 el cabildo de Pamplona empleaba un sello circular, con la Virgen María sentada en su centro, la misma posición que la titular de esta catedral. La principal diferencia es que estaba albergada en una arquitectura gótica y flanqueada por dos ángeles que llevan sendos cirios (Fuentes 1922, 524).

Un ejemplo geográficamente cercano, pero no de un cabildo, sino de un concejo es el sello municipal empleado por Santa María del Campo en 1311, presidido por la Virgen, epónima de la villa<sup>17</sup>. Aunque en la impronta conservada se han perdido algunos detalles, destaca Santa María sedente con el Niño y un cetro flordelisado, albergada en un edículo terminado en un piñón triangular.

### INDICIOS CRONOLÓGICOS DE LA MATRIZ SIGILAR

Volviendo a la matriz sigilar, su datación precisa presenta algunas dificultades a falta de hallarse una impronta que atestigüe su empleo en un momento concreto. Sabemos que en 1222 el cabildo de Castrojeriz ya disponía de un sello propio. En esta fecha, bajo los auspicios del obispo don Mauricio, se firmó la concordia que fijaba la composición del colegio de canónigos del Manzano y su relación con la iglesia mayor burgalesa y el ordinario de la diócesis. De este texto se hicieron dos cartas en pergamino partidas por abc, de las que se conserva el ejemplar destinado al cabildo de Burgos<sup>18</sup>. En él quedan tres cordones de seda blanca que sostenían los sellos de don Mauricio y de los cabildos de Castrojeriz y

de la catedral de Burgos. Lamentablemente no hemos encontrado más referencias al sello de la colegiata, ni en este fondo de archivo, ni en otros lugares donde se conserva documentación de la institución, como el Archivo Histórico Nacional y el Archivo General Diocesano de Burgos. Por otra parte, el estilo de la representación parece propio de la segunda mitad del siglo XIII y se asemeja por ejemplo al empleado por el cabildo de Sevilla en 1261 o a composiciones en otros soportes como el relieve que adorna la clave de la bóveda del transepto de la iglesia de Villamediana. Además, la elevada calidad de la matriz la pone en relación con otras de este mismo periodo como las citadas de los concejos de Belorado, Cuéllar o Viana de Mondéjar, situadas en este mismo entorno cronológico (Menéndez-Pidal 1987, 117-120). La presencia de las torres hace a esta matriz deudora del sello del concejo de Castrojeriz, que las incorporó entre 1282 y 1295, acaso en un momento más próximo a esta última fecha. Esto concuerda con la datación de la escultura sedente de Santa María esculpida en la década de los setenta (Martínez Martínez 2009, 234). Por ello creemos que habría que situarla probablemente en el último decenio del siglo XIII o en los primeros años del XIV.

### PROPUESTAS EN TORNO A LA EXISTENCIA DE DOS ESCULTURAS

Por todo lo dicho, creemos que lo más natural es pensar que el sello represente a una imagen realmente existente, y preferentemente la titular del templo, por más que se estilicen sus rasgos y se adapten a las características del nuevo soporte. A pesar de los argumentos a favor de que la titular original fuese la imagen sedente y no la estante actual, no podemos dejar de señalar que el hecho causa cierta extrañeza, especialmente tratándose de una escultura objeto de una importante devoción continuada desde los tiempos de Alfonso X (Fernández-Ladreda 2009, 373-373). Esta veneración fue destacada por algunos autores de la Edad Moderna como Argaiz (Argaiz 1675, 272), quien describía la escultura como “de finísima piedra” y de una vara de altura, pero no aclara si estaba de pie o sentada y señala que estaba situada en la nave del Evangelio. Y es que esta debió de ser su ubicación al menos desde el siglo XVI cuando se renovaron las bóvedas de la iglesia. Si se observan con atención, se advierte que el tercer tramo de la nave lateral norte es el único que presenta una decoración especialmente profusa con caireles y motivos de tracería tardogóticos, precisamente donde se abre la actual capilla de la Virgen (Martín 2013, 749).

Como decía Argaiz, la escultura se encontraba en la nave del Evangelio en una capilla de pequeñas dimensiones, donde se la documenta todavía en 1709 (Sánchez 2007, 163). Así estuvo hasta que se trasladó a la capilla levantada por Juan de Sagarvinaga entre 1746 y 1751 (Iglesias y Zaparaín 1992, 461). El retablo fue instalado inmediatamente y dorado en 1764 (Payo 1997, t. II, 287) y con él su escultura central. El proyecto inicial de los canónigos incluía aprovechar el arco que cobijaba el altar de la Virgen como entrada de la nueva

<sup>17</sup> ACC, doc. 14 (Serrano 1907, 157, doc. CXXII).

<sup>18</sup> Archivo Capitular de la Catedral de Burgos, Volúmenes 27, f. 90.

capilla<sup>19</sup>. Sin embargo, enseguida se abandonó esa primera traza por otra de mayores dimensiones<sup>20</sup>. A pesar de que no se conservó el arco que cobijaba el altar anterior, creemos que se mantuvo la ubicación en la iglesia. Solamente detrás de las ménsulas actuales es posible distinguir motivos de cardina esculpidos que formarían parte de la decoración de la entrada a la antigua capilla.

Las transformaciones de Sagarvinaga fueron más allá de la capilla de la Virgen y también afectaron a la cabecera, la torre y la fachada sur. Estas reformas vinieron a destacar todavía más un eje transversal del templo focalizado en la capilla lateral de Ntra. Sra. del Manzano ubicada en el costado norte (Iglesias y Zaparaín 1992, 462-463). La portada sur fue muy transformada añadiendo un segundo cuerpo sobre el portal gótico en el que se incluyeron tres magníficas esculturas del siglo XIII, entre ellas la de Santa María sedente, cuya ubicación anterior se desconoce.

A la hora de tratar de explicar la existencia de dos esculturas tan relevantes y cronológicamente cercanas, podemos plantear dos hipótesis. Una primera posibilidad sería la configuración, desde el siglo XIII, de un eje devocional transversal iniciado en la portada sur y que desembocaría en el altar de la Virgen situado en la nave del Evangelio. Las dos figuras marcarían el punto inicial y final de un recorrido a modo de transepto que tal vez responda a una necesidad litúrgica particular de la colegiata. Por ello, aunque no dispongamos de documentación al respecto, quizás sea probable que los lugares donde se encuentran actualmente las esculturas respondan a sus ubicaciones originales. Ello sin descartar la posibilidad que en algún momento pudieran haber sido intercambiadas una por otra y que originalmente la Virgen sedente se encontrara en el altar lateral. De hecho, se ha planteado que la figura erguida de la Virgen del Manzano podría haber estado originariamente en un parteluz (Fernández-Ladreda 2009, 372), y tal vez por estar muy cerca de los fieles fue objeto de una devoción más directa. Sin embargo, en este sentido, nos parece difícil acomodar un mainel en las portadas góticas existentes actualmente ubicadas al sur y al este, cuyos vanos no parecen haber sido modificados desde su construcción.

La configuración de un eje devocional con dos esculturas no es algo extraño en las iglesias medievales y tiene un ejemplo muy relevante en la catedral de Santiago de Compostela, que, como es sabido, sirvió como referencia a otros muchos templos, especialmente a los

ubicados en la ruta de peregrinación como la Colegiata del Manzano. En la iglesia compostelana, el eje longitudinal oeste-este desde el pórtico hasta el altar mayor quedó fijado con su dedicación en 1211 (Castiñeiras 2017, 56), no mucho antes de que comenzaran las obras de la colegiata.

Una segunda hipótesis que podría explicar la existencia de dos esculturas es que una de las figuras originalmente presidiese el presbiterio y la otra imagen se encontrase en un altar lateral. Es posible que el coro de los canónigos estuviera situado en la cabecera limitando el acceso de los fieles al altar mayor. En este caso, el cabildo pudo decidir colocar una nueva escultura en un punto más accesible para que fuese objeto de la devoción más directa de los seglares. El lugar elegido sería entonces el tercer tramo de la colateral norte, frente a la portada sur. Quizás inicialmente la imagen titular del templo fue la escultura con la Virgen estante y debido a las exigencias litúrgicas o devocionales, poco después de 1270 se encargaría una nueva figura sedente para el altar mayor y se trasladó la anterior a la nave del Evangelio para estar al alcance de los fieles. El hecho de que se trate de una escultura sentada se debería al ejemplo de la catedral, donde poco antes se había instalado la Virgen de la Alegría (Martínez 2009, 225-227). En este caso, la elección de la figura del sello capitular tal vez podría explicarse por la preferencia de los canónigos hacia la escultura que presidía el coro.

En cuanto a otras representaciones antiguas de la Virgen del Manzano, hay que destacar las que se encuentran las Cantigas de Santa María, de las que se le dedicaron cuatro composiciones. En el Códice de Florencia se incluyen las ilustraciones de estas composiciones y en ellas la Virgen aparece sedente y con unas características muy similares a la de la portada meridional (Fernández-Ladreda 2009, 372-373). Sin embargo, no podemos olvidar que estas representaciones tienen un sentido convencional y no buscan retratar de manera naturalista los asuntos relatados, aunque en algunos casos sí que se han podido distinguir los rasgos concretos de personas o edificios (Poza 2009, 316).

## CONCLUSIONES

En resumen, a la hora de señalar las aportaciones de este trabajo a las investigaciones sobre la colegiata de Santa María del Manzano de Castrojeriz, creemos que se podrían apuntar varios aspectos. En primer lugar, la publicación de la matriz sigilar, que como venimos destacando constituye una pieza de enorme interés. Quizás el hecho de no haber estado expuesta al público en las últimas décadas la haya privado de la atención merecida. Por ello, en esta ocasión nos proponíamos salvar en parte esta deficiencia, de manera que pueda ser objeto de nuevos estudios. Enlazado con ello, hemos aventurado una propuesta de datación que la situaría entre los últimos años del siglo XIII y los primeros del XIV, en una fecha cerca a la adopción de la torre como señal heráldica del concejo de Castrojeriz entre 1282 y 1295. En último lugar podríamos destacar que la presencia de la Virgen

<sup>19</sup> “Dichos señores (del cabildo) se determinaron se haga y ejecute la referida capilla a las espaldas del altar donde oy está Nuestra Señora para que el arco que tiene con el adorno sobre él sirva de maior luzimiento a la entrada de la dicha capilla que ha de ser por él”. Cabildo del 6 de junio de 1746. Archivo General Diocesano de Burgos [ADB], Castrojeriz, Ntra. Sra. del Manzano, Sig. 15-Libro de Acuerdos del Cabildo (1743-1753), f. 84v.

<sup>20</sup> ADB, Castrojeriz, Ntra. Sra. del Manzano, Sig. 15-Libro de Acuerdos del Cabildo (1743-1753), f. 86.

sedente en la matriz sigilar revela que esta escultura tuvo un gran protagonismo en la colegiata durante el siglo XIII, mayor del que ha gozado en siglos posteriores. Aunque todavía no estemos en condiciones de asegurar su ubicación original, es posible que fuera la titular del templo en las últimas décadas del Doscientos.

### BIBLIOGRAFÍA

- Abella Villar, Pablo. 2011. “*Opus francigenum* en el *Iter francorum*. El fecundo siglo XIII y la nueva arquitectura de Castilla (comarca Odra-Pisuerga, Burgos)”. *Porticvm. Revista d’Estudis Medievals*, I: 69-104.
- Argaiz, Fray Gregorio de. 1675. *La soledad laureada por San Benito y sus hijos en las iglesias de España*. Tomo VI. Madrid: Antonio de Zafra.
- Blanco, Flor. 1988. *El sello del concejo de Belorado*. Burgos: Caja de Ahorros Municipal.
- Castillo Iglesias, Belén. 1997. *Guía breve. Museo de Burgos*. Burgos: Junta de Castilla y León.
- Castiñeiras González, Manuel Antonio. 2017. “La iglesia del Paraíso: el Pórtico de la Gloria como puerta del Cielo”. En *Maestro Mateo en el Museo del Prado*, ed. Ramón Yzquierdo Peiró, 53-86. Madrid: Museo Nacional del Prado.
- Chacón Gómez-Monedero, Francisco Antonio. 2018. “La validación en documentos capitulares de Cuenca en el siglo XIII. El sello y las cláusulas de su anuncio”. En *A investigação sobre heráldica e sigilografia na Península Ibérica: entre a tradição e a inovação*, dir. Maria do Rosário Barbosa Morujão y Manuel Joaquín Salamanca López: 15-40. Coimbra: Centro de História da Sociedade e da Cultura.
- Fernández-Ladreda Aguadé, Clara. 2004. “Algunas reflexiones entorno a las vírgenes del llamado tipo vasco-navarro-riojano”. En *Congreso Internacional “La Catedral de León en la Edad Media”*, ed. Joaquín Yarza Luaces; María Victoria Herráez Ortega y Gerardo Boto Valera: 623-636. León: Universidad de León.
- Fernández-Ladreda Aguadé, Clara. 2009. “Virgen del Manzano”. En *Alfonso X el Sabio. Sala San Esteban, Murcia, 27 de octubre de 2009-31 de enero de 2010*, coord. M.ª Teresa López de Guereño Sanz y Isidro G. Bango Torviso, 372-373. Murcia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Ayuntamiento de Murcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo.
- Francisco Olmos, José María de y Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez. 2020. “El sello medieval del concejo de Madrid. Reflexiones sobre su origen y diseño”. *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 23: 259-278.

- Fuentes Isla, Benito. 1922. “La imagen de la Virgen de los sellos”. *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, 10: 495-526.
- Garrido Garrido, José Manuel. 1983. *Documentación de la catedral de Burgos (1184-1222)*. Burgos: Fuentes medievales castellano-leonesas.
- González González, Julio. 1990. “Problemas de los sellos concejiles”. en *Actas del Primer Coloquio de Sigilografía. Madrid, 2 al 4 de abril de 1987*, 269-274. Madrid: Dirección de los Archivos Estatales.
- Guglieri Navarro, Araceli. 1974. *Catálogo de sellos de la Sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional. Sellos eclesiásticos*. Madrid: Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural.
- Guijarro González, Susana. 2008. “Antigüedad, costumbre y exenciones frente a innovación en una institución medieval: el conflicto entre el maestrescuela y el cabildo de la catedral de Burgos (1456-1472)”. *Hispania Sacra*, LX, 121: 67-94.
- Huidobro Serna, Luciano. 1965. *El Camino de Santiago a su paso por Castrojeriz*. Burgos: Excma. Diputación Provincial.
- Iglesias Rouco, Lena S. y M.<sup>a</sup> José Zaparaín Yáñez. 1992. “El arquitecto Juan de Sagarvinaga. Obras ejecutadas en Burgos, Palencia y Soria entre 1735 y 1753”. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 58: 457-468.
- Laguna Paúl, Teresa. 2020. “El tabernáculo de la Virgen de los Reyes y la memoria documental de otros tabernáculos góticos de la catedral de Sevilla”. *Medievalia*, 23-1: 275-329.
- Lozoya, Marqués de. 1943. “La matriz del sello concejil de Cuéllar”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 113: 131-135.
- Martín Martínez de Simón, Elena. 2013. *Arquitectura religiosa tardogótica en la provincia de Burgos (1440-1511)*. Tesis doctoral. Universidad de Burgos.
- Martínez Burgos, Matías. 1929. *Arco de Santa María y Museo Arqueológico Provincial de Burgos*. Burgos: Imprenta de Marcelino Miguel.
- Martínez Burgos, Matías. 1935. *Catálogo del Museo Arqueológico Provincial de Burgos*. Madrid: Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.
- Martínez Lombó, Enrique. 2022. *Incipit. El origen de los museos en Castilla y León*. León: Universidad de León.
- Martínez Martínez, M.<sup>a</sup> José. 2009. “La escultura monumental de la catedral de Burgos y su influencia en la escultura exenta del siglo XIII”. *Biblioteca: estudio e investigación*, 24: 209-246.
- Martínez Martínez, M.<sup>a</sup> José. 2016. *Imaginería gótica burgalesa de los siglos XIII y XIV al sur del Camino de Santiago*. Tesis doctoral. Universidad de Valladolid.
- Menéndez-Pidal de Navascués, Faustino. 1987. *Matrices de sellos españoles (siglos XII al XVI)*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- Menéndez-Pidal de Navascués, Faustino. 2002. “Los sellos en los reinos de León y Castilla durante los siglos X al XIII”. En *I Jornadas científicas sobre documentación jurídico-administrativa, económico-financiera y judicial del reino castellano-leonés, siglos X al XIII*, ed. Javier de Santiago Fernández y José María de Francisco Olmos, 245-282. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Mestre Navas, Pablo Alberto. 2022. “Imago ecclesiae. Los sellos de validación de los cabildos catedrales de Baeza y Jaén (ss. XIII-XIV)”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia medieval*, 35: 443-474.
- Mestre Navas, Pablo Alberto. 2023. “Los sellos diplomáticos de los cabildos andaluces (s. XIII): Función, custodia e identidad”. *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 23-1: 369-394.
- Mestre Navas, Pedro Alberto. 2022. “Los sellos diplomáticos del cabildo catedral de Sevilla y sus preladados (siglos XIII-XIV)”. *Hispania Sacra*, LXXIV, 149: 105-117.
- Muñoz y Rivero, Jesús. 1881. *Nociones de Diplomática Española*. Madrid: la Guirnalda.
- Negro Cobo, Marta y René J. Payo Hernanz. 2001. “La colegiata de Nuestra Señora del Manzano”. En *María. Una mujer en el Camino de Santiago*, 13-20. Burgos: ADECO-Camino.
- Osaba y Ruiz de Erenchun, Basilio. 1955. *Museo Arqueológico de Burgos*. Madrid: Dirección General de Bellas Artes.
- Osaba y Ruiz de Erenchun, Basilio. 1974. *Museo Arqueológico de Burgos*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Poza Yagüe, Marta. 2009. “De las formas y sus creadores”. En *Alfonso X el Sabio. Sala San Esteban, Murcia, 27 de octubre de 2009-31 de enero de 2010*, coord. M.<sup>a</sup> Teresa López de Guereño Sanz y Isidro G. Bango Torviso, 316-319. Murcia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Ayuntamiento de Murcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo.
- Payo Hernanz, René-Jesús. 1997. *El retablo en Burgos y su comarca durante los siglos XVII y XVIII*. Burgos: Excma. Diputación Provincial.
- Sánchez Domingo, Rafael. 2007. *Castrojeriz: de alfoz medieval a partido constitucional. Estudio de su Fuero, Privilegios y Ordenanzas*. Burgos: Excma. Diputación Provincial.
- Serrano, Luciano. 1907. *Fuentes para la historia de Castilla. Tomo II. Cartulario del Infantado de Covarrubias*. Valladolid: Cuesta.

Uson Finkenzeller, María Cristina. 1990. “El documento de hermandad de los concejos castellanos de 27 de mayo de 1282, del Archivo Municipal de Nájera: estudio crítico”. en *Actas del Primer Coloquio de Sigilografía. Madrid, 2 al 4 de abril de 1987*, 193-231. Madrid: Dirección de los Archivos Estatales.

Zaparaín Yáñez, María José. 2024. “135. Virgen del Manzano”. *Las Edades del Hombre. Hospitalitas. La gracia del encuentro. Santiago de Compostela*, 480-481. Fundación Las Edades del Hombre.